

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Salud

DECRETO D.A.S. N° 1961

CHIGUAYANTE, 15 DIC. 2014

VISTOS: Estos antecedentes; el D.L. N° 1.263, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; la Ley N° 19.378 de fecha 13 de abril de 1995 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 26 de 5 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante; el Decreto Alcaldicio N° 2578, de 27 de diciembre de 2013, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2014, el Acuerdo 185-38-2014, de 03 diciembre 2014, y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

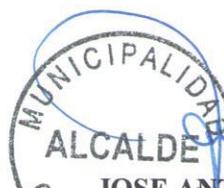
DECRETO: Apruébese y póngase en vigencia la Modificación Presupuestaria N° 7/2014 de la Dirección de Administración de Salud que incorpora mayores ingresos al presupuesto 2014 en los Items que a continuación se indican:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNAC	SUBASIGN.	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$160.000.000	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$160.000.000	
		006		DEL SERVICIO DE SALUD		
			002	APORTES AFECTADOS	\$110.000.000	
			101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	\$50.000.000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$20.000.000	
	01			RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$20.000.000	
				TOTAL AUMENTOS DE INGRESOS	\$180.000.000	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	\$180.000.000	
	01			PERSONAL DE PLANTA	15.000.000	
	02			PERSONAL A CONTRATA	\$127.000.000	
	03			OTRAS REMUNERACIONES	\$38.000.000	
				TOTAL AUMENTOS DE GASTOS	\$180.000.000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



C. LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/JRY/GDR//HSF/hsf.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Secretario Municipal.
- Sra. Directora Secplan
- Sr. Director de Control.
- D.A.S. (3)



16 DIC 2014
 DIRECCIÓN
 ADMINISTRACIÓN DE SALUD
 CHIGUAYANTE